UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509, PARA LA "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de setiembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Rubén López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509,** para la **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 682/2019 de fecha 22 de agosto de 2019**, indicándose que el mismo está conformado por: la **Dra. Patricia A. Miltos,** el **Lic. Roberto María Acosta,** y el **Abg. Fiorello Botti Garay.** Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

1.1 Antecedentes

Se procedió a prorrogar al vencimiento del plazo de entregas de sobres, según Acta de Prórroga de Apertura, de fecha 13/08/2019, en cumplimiento a lo dispuesto en:

- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 34 inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas…"
- El artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15, de fecha 24/02/2015, "por la cual se dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".
  "Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de La Ley Nº 2051103, sus modificaciones y reglamentaciones".
- La adenda Nº 1, donde se prorroga la fecha de apertura, quedando la fecha de apertura para el 21/08/2019.

Posteriormente se realizó el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2019 de fecha 21/08/2019, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL	749718-0	12.900.350.-

- El Dictamen UOC Nº 015/2019 del 21/08/2019;

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta establecido en el Reporte General de la Convocatoria en el SICP. El oferente CUMPLE.

2.1.2. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509,
PARA LA "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Registrado en la SFP (SI / NO)
1	DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL	MIRIAN HOPPE MANDIL	749718	NO

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
CEDULA DE IDENTIDAD - UNIPERSONAL	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE

La constancia del SIPE presentada fue verificada.
Por lo tanto, de los cuadros ut supra mencionados, la firma, **DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL, CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial.
La empresa **DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL** no se encuentra inhabilitada en el SICP.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO B - 02 - 08.

3.1 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no se registran errores aritméticos.

3.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 5, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

- Se solicitó al oferente **DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL**, por nota CEO Nº 001/2019 de fecha 30/08/2019 una composición detallada de los precios de su oferta para los ítems que se listan a continuación:

					DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario Ofertado (IVA incluído)	% de Variación
9	Gasa esterilizadas, según especificaciones tecnicas	Unidad	PAQUETE	3.500	PRODUSIL	NACIONAL	4.500	28,6
15	Termometro Digital	Unidad	UNIDAD	38.500	GREETMED	CHINA	26.500	-31,2
22	Cloruro de sodio al 0,9% (10 ml), según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	2.100	CLORURO DE SODIO	NACIONAL	4.000	90,5
36	Tensiometro, según especificaciones tecnicas	Unidad	UNIDAD	250.000	MICROLIFE	EEUU	330.000	32,0
45	Suero Fisiológico,según especificaciones tecnicas	Unidad	UNIDAD	5.000	BRAUN	BRASIL	17.600	252,0

La firma **DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL,** ha respondido mediante nota, de fecha 03/09/2019 con mesa de entrada Nº 0768 del 03/09/2019. El detalle de la composición de precios presentada por la empresa satisface a esta unidad evaluadora, para los ítems 9, 15, 22 y 36. No así para el ítem 45.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

No fue aplicado dicho margen de preferencia por tratarse de una única oferta.

3.4 Orden numérico de ofertas.

Se cuenta con una sola oferta.

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509,
PARA LA "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se procedió al análisis de la oferta evaluada como la más baja, presentadas por las empresas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente: I) Capacidad legal, II) Experiencia, III) Especificaciones Técnicas., V) Otros

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta De Invitación:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E de la Carta de invitación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la adquisición de ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES, ya sea al sector público y/o privado, correspondiente a los años (2017 y 2018)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma**,** se observa que **DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL,** ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", para la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509,** para la **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"**, a la firma **LUBRICAUCHO S.A.**, se recomienda salvo mejor parecer, cuanto sigue:

5.1 ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509,** para la **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"** a la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL,** por un monto total de G. 11.124.350.- (Guaraníes once millones ciento veinticuatro mil trescientos cincuenta) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

					DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Antiespasmodico, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	22	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	20.000	440.000
2	Antihistaminico, Clorfeniramina Maleato comprimido, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	5	ANALER	NACIONAL	64.000	320.000
3	Paracetamol - comprimido, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	5	Z-MOL 1 MG	NACIONAL	13.000	65.000
4	Antiinflamatorio, analgesico, antipiretico, Ibuprofeno 400g comprimido, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	30	BANES	NACIONAL	8.500	255.000
5	Antiemeticos, Metoclopramida 10 g comprimido, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	5	IMPERAN	NACIONAL	13.000	65.000
6	Enalapril comprimido, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	2	ARDILAN	NACIONAL	23.100	46.200
7	Iodopobidona solucion 10% 100ml, según especificaciones tecnicas	Mililitros	FRASCO	2	DUTRIEC	NACIONAL	21.000	42.000
8	Baja Lenguas de madera, según especificaciones tecnicas	Unidad	PAQUETE	2	GREETMED	CHINA	16.900	33.800
9	Gasa esterilizadas, según especificaciones tecnicas	Unidad	PAQUETE	18	PRODUSIL	NACIONAL	4.500	81.000
10	Bandas aposito adhesiva, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	28	CUREBAND	COLOMBIA	26.900	753.200
11	Broncodilatador, antiasmático, agonista beta – adrenérgicos. Salbutamol (Aerosol, 200 inhalaciones), según especificaciones tecnicas	Unidad	FRASCO	1	ACTERIL	NACIONAL	37.400	37.400
12	Agua Oxigenada, según especificaciones tecnicas	Unidad	FRASCO	25	PRODUSIL	NACIONAL	6.600	165.000

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509, PARA LA "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"

13	Lancetas, según especificaciones tecnicas	Unidad	PAQUETE	12	CODEFREE	KOREA	15.000	180.000
14	Esfigmomanometro manual	Unidad	UNIDAD	14	GIMA	ITALIA	132.000	1.848.000
15	Termometro Digital	Unidad	UNIDAD	9	GREETMED	CHINA	26.500	238.500
16	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	CAJA	1	CODEFREE	KOREA	92.500	92.500
17	Omeprazol 20 mg capsula, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	1	DIGEZIMAS	NACIONAL	55.500	55.500
18	Dipirona 1 g (ampollas 2 ml), según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	6	DIPIDOL 1G	NACIONAL	21.500	129.000
19	Ketorolac 60 g (ampollas 2ml), según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	5	HONTOCAL NACIONAL	NACIONAL	27.000	135.000
20	Dexametasona 8 mg, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	6	INDUCORT	NACIONAL	21.000	126.000
21	Hidrocortisona 500 mg, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	3	BETACORTEN	NACIONAL	52.000	156.000
22	Cloruro de sodio al 0,9% (10 ml), según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	23	CLORURO DE SODIO	NACIONAL	4.000	92.000
23	Aguja Mariposita Nº 23	Unidad	CAJA	11	WEGO	CHINA	6.650	73.150
24	Venda crepon, según especificaciones tecnicas	Unidad	UNIDAD	2	GREETMED	CHINA	6.250	12.500
26	Guante de Examen Nº 7½, mediano para procedimiento, según especificaciones tecnicas	Unidad	PAQUETE	1	NIPRO	CHINA	32.500	32.500
27	Aerocamara	Unidad	UNIDAD	1	AEROMED	ARGENTINA	27.600	27.600
28	Antihipertensivo, Losartán 50 mg (30 comprimidos), según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	24	LOZAX	NACIONAL	69.000	1.656.000
36	Tensiometro, según especificaciones tecnicas	Unidad	UNIDAD	1	MICROLIFE	EEUU	330.000	330.000
38	Maletín de Primeros Auxilios , según especificaciones tecnicas	Unidad	KIT - JUEGO	1	AMANECER	NACIONAL	300.000	300.000
39	Botiquin de medicamentos, según especificaciones tecnicas	Unidad	UNIDAD	9	AMANECER	NACIONAL	170.000	1.530.000
40	Domperidona 10 mg ,según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	24	EMATAN	NACIONAL	23.000	552.000
41	Rifamicina al 1% spray (30 ml) ,según especificaciones tecnicas	Unidad	FRASCO	22	QUIMFA	NACIONAL	22.000	484.000
42	Alcohol Rectificado al 96% 250 ml , según especificaciones tecnicas	Unidad	FRASCO	22	PRODUSIL	NACIONAL	13.000	286.000
43	Algodón hidrófilo, según especificaciones tecnicas	Unidad	PAQUETE	22	PRODUSIL	NACIONAL	15.000	330.000
44	Esparadrapo, según especificaciones tecnicas	Unidad	UNIDAD	5	GREETMED	CHINA	25.000	125.000
46	Tapa boca desechables, segun especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	1	FACEMASK	CHINA	29.500	29.500
						Total Adjudicado		11.124.350

<u>Observación:</u> el ítem 2 se disminuye la cantidad del bien, atendiendo disposiciones de racionalidad indicados en los Principios Generales, artículo 4, inciso a) Economía y eficiencia.

5.2 DECLARAR DESIERTO la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509,** para la **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"** conforme al Artículo 30 de la Ley Nº 2051 en su inciso A) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, según cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien
25	41111508-003	Balanza digital para medicion de peso corporal
29	42291614-001	Tijera de corte pesado, segun especificaciones tecnicas
30	42242302-017	Collarín Filadelfial, según especificaciones tecnicas
31	42242302-041	Lateralizador, según especificaciones tecnicas
32	42271708-004	Mascara de oxigeno para RCP, según especificaciones tecnicas
33	46182002-001	Repirador mecanico, según especificaciones tecnicas
34	42171606-9999	Juego de Inmovilizadores superior – inferior, según especificaciones tecnicas
35	42192207-003	Tabla espinal rígida, larga, según especificaciones tecnicas
37	42142402-009	Juego de Cánulasl, segun especificaciones tecnicas

5.3 DECLARAR DESIERTO la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 – ID N° 362509,** para la **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y BOTIQUINES"** conforme al Artículo 30 de la Ley Nº 2051 en su inciso C) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato…"*, según cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien
45	51191602-002	Suero Fisiológico,según especificaciones tecnicas

Dra. Patricia A. Miltos **Lic. Roberto María Acosta** **Abg. Fiorello Botti Garay**